

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

140. NOTIFICACIÓN A D. OMAR MOHAMED, EN PROCEDIMIENTO JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 42/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000042 /2018

N.I.G: 52001 41 2 20180006523

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, BLAS ROMAN ABDELKADER

Contra: OMAR MOHAMED

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 42/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA , Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato por Delito Leve 42/18 seguidos por una presunto delito leve de Hurto incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes BLAS ROMAN ABDELKADER como denunciante y a OMAR MOHAMED como denunciado con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo de condenar y condeno a OMAR MOHAMED como autor penalmente responsable de un delito leve hurto a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de seis euros al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se condena a Ornar Mohamed a indemnizar a Blas Román Abdelkader, en concepto de Responsabilidad Civil, en la cantidad de treinta y tres euros

Se impone al condenado las costas del presente procedimiento.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTI FICACION a OMAR MOHAMED, nacido el día 4-6-86, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 7 de Febrero de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.